

## Serie de Difusión para Cuidadores, diciembre 2014

### Cambios de Medicaid en 2015

Su ser querido puede que pronto reciba un aviso por correo postal acerca de un nuevo tipo de seguro de salud llamado "Plan de Doble Ventaja Totalmente Integrado" (*Fully Integrated Dual Advantage Plan, FIDA*). Si ignora este aviso el seguro de salud de su ser querido cambiará en 2015. Este cambio sólo afectará a los residentes de la ciudad de Nueva York, Westchester y Long Island que están inscritos en planes de cuidado a largo plazo (*Managed Long Term Care, MLTC*) y planes de Medicaid Advantage Plus (MAP).

Este boletín explica cómo ayudar a su ser querido decidir si debe inscribirse en un plan FIDA. Si desea obtener más noticias para cuidadores acerca de Medicaid en Nueva York, envíe un correo electrónico a: [ny-medicaid-caregivers+subscribe@googlegroups.com](mailto:ny-medicaid-caregivers+subscribe@googlegroups.com)

Aquí revisamos:

- El nuevo programa de FIDA, características del programa, y como el programa afectará el cuidado de su ser querido
- Cómo optar excluirse de FIDA si su ser querido no quiere cambiar
- Orientación sobre cómo elegir un plan de FIDA si su ser querido desea cambiar

### ¿Qué es un plan MLTC? ¿Cómo puedo saber si mi ser querido está inscrito en uno?

#### Participantes de MLTC tienen una tarjeta como está y una de "beneficio" del estado de Nueva York

(Estos son 6 de los 25 planes disponibles en la ciudad de Nueva York; consulte la lista completa en la última página)

<p><b>Guildnet</b> MLTC Plan Jane Doe Member ID: 123456</p>	<p><b>Senior Health Partners</b> MLTC Plan John Doe</p>	<p><b>HomeFirst (ElderPlan)</b> MLTC Plan John Doe</p>
<p><b>Fidelis Care at Home</b> MLTC Plan John Doe Member ID: 123456</p>	<p><b>WellCare</b> MLTC Plan Jane Doe Member ID: 123456ABC</p>	<p><b>VNS CHOICE</b> MLTC Plan John Doe Member ID: 123456ABC</p>

**Desde 2012, la mayoría de los residentes adultos del Estado de Nueva York que reciben todas las ventajas siguientes han tenido que inscribirse en planes de cuidado a largo plazo (MLTC) o planes de Medicaid Advantage Plus (MAP):**

- Medicare
- Medicaid
- Servicios de cuidado a largo plazo

Los planes MLTC proveen: cuidado de la salud en el hogar, guardería para adultos, cuidado dental, anteojos/optometría, transporte a citas médicas, suministros médicos, audífonos/audiología u otros servicios de Medicaid. En 2015 estos planes también proporcionarán atención en residencias para ancianos. **Ellos no cubren consultas médicas, análisis de laboratorio, internación en un hospital ni medicamentos recetados. Participantes del plan MLTC tienen acceso a estos beneficios a través de Medicare.**

### ¿Cómo sé si mi ser querido está inscrito en Medicare?

Por lo general, ciudadanos de la tercera edad y muchas personas con discapacidad tienen Medicare. Ellos tienen la opción de decidir cómo acceder a los servicios de Medicare.

La primera opción para recibir Medicare es el “Medicare original” por el gobierno. Las personas que usan Medicare original deben tener cobertura de medicamentos. Tienen cobertura de medicamentos mediante planes privados de Medicare Parte D.

Su ser querido también puede tener seguro médico privado extra, como una póliza Medigap. Estas pólizas adicionales se ofrecen a través de empresas privadas. Seguros médicos privados adicionales incluso pueden estar disponibles para su ser querido como

beneficio de un empleo anterior. Esto también serviría como un suplemento de Medicare.

Los participantes de Medicare tienen al menos 2 tarjetas de seguros (3 tarjetas si tienen seguro suplementario).



La segunda opción para recibir Medicare es por medio de un plan privado conocido como Medicare Advantage. Estos planes no pueden ser suplementados por pólizas de Medigap, pero suelen cubrir medicamentos.

Hay más de 90 planes de Medicare Advantage que sirven la ciudad de Nueva York, Long Island y Westchester. (Abajo es solo un ejemplo, no es endosado.)

**EmblemHealth High Option VIP**  
Medicare Advantage w/MedicareRx  
John Doe  
Member ID: 123456ABC

Es posible que no esté claro en la tarjeta de seguro si su ser querido está asegurado bajo Medicare. Llame al plan y confirme si su ser querido está inscrito en un plan de Medicare (por lo general, el número de teléfono del plan se encuentra en la propia tarjeta). También puede llamar al **1-800-Medicare** para verificar los beneficios de Medicare.

**Independientemente de cómo uno recibe los servicios de Medicare, participantes de MLTC tienen 2 tarjetas adicionales: una tarjeta de “Beneficio” Medicaid y una del plan MLTC. Esto significa que su ser querido puede tener hasta 5 tarjetas en total!**

## ¿Qué es un plan MAP? ¿Cómo sé si mi ser querido está inscrito?

Planes de “Medicaid Advantage Plus” (MAP) combinan beneficios de Medicaid Y de Medicare, y ofrece servicios de cuidado a largo plazo. Esto significa que planes MAP SI cubren consultas médicas, análisis de laboratorio, internación en un hospital y medicamentos recetados, a diferencia de planes MLTC. Como verá más abajo, los planes MAP parecen muy similares a los planes FIDA, pero los planes FIDA ofrecen algunas características que no son ofrecidas por planes MAP. (Abajo es solo un ejemplo, no es endosado.)

**HealthFirst Assured Care**  
Medicaid Advantage Plus  
(Dual HMO SNP)  
John Doe  
Member ID: 123456ABC

**Nota:** la tarjeta asociada con un plan MAP puede que no lo indique. Por el contrario, la tarjeta puede decir "Dual-SNP" osea planes para necesidades especiales (Special Needs Plans for Dual Eligibles) *Dual-eligibles* es un término usado para describir a personas que tienen ambos Medicare y Medicaid).

Solo el 5% de personas con Medicare y Medicaid de cuidado a largo plazo están en

planes MAP—el resto están en planes MLTC. Muchas empresas patrocinan ambos planes MLTC y MAP. Confirme que tipo de plan está inscrito su ser querido.

## ¿Cómo cambian los servicios para participantes MLTC y MAP?

**Su ser querido recibirá cartas del Departamento de Salud o del contratista NY Medicaid Choice, acerca de los nuevos planes de FIDA.** FIDA será solo una opción en el sur del estado de Nueva York, en dos regiones:

- (1) la ciudad de Nueva York y el condado de Nassau
- (2) los condados de Suffolk y Westchester

FIDA no tiene primas ni copagos, pero consumidores que tienen ingresos excedentes bajo Medicaid (osea "ingreso excesivo" o “*spend-down*”, deducción de gastos) tendrán un excedente.

Habrán 22 planes para elegir. Todos deben ofrecer un plan de Medicare Advantage y MLTC, cubrir medicamentos Parte D, y

todos los demás servicios de Medicare y Medicaid. Miembros recibirán todos los beneficios bajo un plan de salud, con una sola tarjeta de seguro médico. Cada plan tendrá una red única de proveedores y su propia lista de medicamentos ("formulario de medicamentos"). (Abajo es solo un ejemplo, no es endosado; consulte la última página de planes FIDA.)

**Healthfirst AbsoluteCare FIDA Plan**  
(Medicare-Medicaid Plan)  
John Doe  
Member ID: 123456ABC

*Este pendiente del correo a partir de diciembre de 2014*

*Si su ser querido no hace nada en respuesta a los avisos del Departamento de Salud/NY Medicaid Choice, se le inscribirá automáticamente en un plan de FIDA — esto se llama “inscripción pasiva”.*

## ¿Cómo y cuándo sucederán estos cambios?

Su ser querido recibirá un aviso por mes sobre el curso de 4 meses del Departamento de Salud/NY Medicaid Choice. El mes en que comenzarán a enviar estos avisos depende de la región en que vive su ser querido como se explica en lo siguiente.

Si su ser querido vive en la ciudad de Nueva York o el condado de Nassau, estas fechas aun más varían según la fecha de renovación anual de Medicaid. Si su ser querido recibe beneficios del seguro suplementario de ingreso (Supplemental Security Income, SSI), entonces estas fechas varían en base del mes de cumpleaños de su ser querido. **Este pendiente del correo a partir de diciembre de 2014.**

Si su ser querido no hace nada en respuesta a los avisos del Departamento de Salud/NY Medicaid Choice —NO OPTA EXCLUIRSE— se le inscribirá automáticamente en un plan FIDA. Esto se llama “inscripción pasiva”.

Primero, habrá un aviso ofreciendo la opción de inscribirse voluntariamente a FIDA. Este será seguido por tres avisos más, contando regresivamente —uno en 90 días, 60 días, y 30 días— un aviso al mes, hasta la fecha de inscripción pasiva. Empresas que ofrecen opciones a FIDA pueden que llamen a su ser querido y le impulse a inscribirse por teléfono. **Si su ser querido padece de la enfermedad de Alzheimer o una demencia relacionada, necesitará intervenir. Igualmente, si el inglés no es la lengua preferida de su ser querido, puede que necesite intervenir.**

En la ciudad de Nueva York y el condado de Nassau, cualquiera que no “opta excluirse” de FIDA o elige su propio plan FIDA será “inscrito pasivamente” a un plan FIDA el 01 de abril de 2015 o uno de los próximos 3 meses.

En los condados de Westchester y Suffolk, la fecha de inscripción pasiva para todos es el 01 de julio de 2015.

**Si su ser querido elige inscribirse a un plan FIDA y lo hace voluntariamente antes de la fecha de la inscripción pasiva, la inscripción es efectiva el primero del mes siguiente** (e.g., inscripción en 2/10/15 se hace efectiva en 3/1/15).

## ¿Se excluye a alguien?

Ciertas poblaciones no serán inscritas pasivamente a FIDA.

Se excluye a personas que viven en centros del Programa de Vida Asistida de Medicaid.

Se excluye a personas que reciben cuidados paliativos.

Se excluye también a personas inscritas en cierta “exención”:

- Oficina de Personas con Discapacidades de Desarrollo
- Lesión cerebral traumática
- Exención de Desviación y Transición de una Residencia de Ancianos

**Siguiente está la cronología con las fechas de difusión de FIDA para comenzar a supervisar el correo de su ser querido con los avisos de FIDA**

<b>Ver correo para:</b>	<b>Comienza en las 5 vecindades de Nueva York y el condado de Nassau</b>	<b>Comienza en los condados de Westchester y Suffolk en...</b>
Anuncio	Dec. 1, 2014	Mar. 1, 2015
Aviso de 90 días	Jan. 1, 2015	Apr. 1, 2015
Aviso de 60 días	Feb. 1, 2015	May 1, 2015
Aviso de 30 días	Mar. 1, 2015	June 1, 2015
Inscripción pasiva comienza al menos que su ser querido decide	Apr. 1, 2015	July 1, 2015

## ¿Cuáles son los riesgos posibles de FIDA?

**Red limitada de proveedores.** FIDA podría presentar un reto para consumidores que no se han inscrito antes en planes de atención médica administrada. Estos consumidores no se acostumbrarán a estrechas redes de proveedores. Esto será más común entre las personas con Medicare original.

El plan FIDA solo tendrá que cubrir todos los proveedores de su ser querido para los noventa primeros días después de inscribirse. Después de eso, la cobertura de su ser querido se limitará a médicos cubiertos bajo el plan. Si FIDA le interesa a su ser querido es crucial que le ayude a comparar planes que cubren a sus proveedores.

### **Cobertura limitada de medicamentos.**

La cobertura de los medicamentos de su ser querido se limitarán a los medicamentos cubiertos por el plan. El plan de FIDA solo cubrirá todos los medicamentos para los 90 primeros días después de su inscripción. Más allá de los 90 días, el plan cubrirá solo los medicamentos en su propio *formulario de medicamentos*. Si FIDA le interesa a su ser querido, es crucial que le ayude a comparar el *formulario de medicamentos* de los planes para asegurar cobertura de sus medicamentos.

**Cancelar la cobertura de Medigap.** Si su ser querido actualmente tiene una póliza de Medigap y Medicaid, es porque su ser querido tenía la póliza Medigap antes de inscribirse en Medicaid. De lo contrario, un beneficiario de Medicaid no puede tener una póliza de Medigap.

Si su ser querido tiene una póliza Medigap no tendrá necesidad de mantener la póliza bajo

FIDA—porque FIDA promete cobertura completa. Como resultado, su ser querido puede verse tentado a discontinuar su cobertura con Medigap. Sin embargo, si su ser querido discontinúa Medigap, y después cancela FIDA, pero aún necesita Medicaid, le será difícil reanudar cobertura bajo la póliza de Medigap.

Si su ser querido tiene una póliza Medigap no tendrá necesidad de mantener la póliza bajo FIDA—porque FIDA promete cobertura completa. Como resultado, su ser querido puede verse tentado a discontinuar su cobertura con Medigap. Sin embargo, si su ser querido discontinúa Medigap, y después cancela FIDA, pero aún necesita Medicaid, le será difícil reanudar cobertura bajo la póliza de Medigap.

### **Pérdida del seguro médico patrocinado por el empleador para su ser querido o dependientes.**

Las personas que tienen cobertura de seguro médico bajo un plan de jubilación son excluidos de la inscripción pasiva. Sin embargo, estas personas pueden optar inscribirse en FIDA voluntariamente.

Si su ser querido tiene cobertura como jubilado, y tiene cualquier dependiente que también tiene cobertura bajo la póliza, inscribirse a FIDA podría significar la terminación de la cobertura para su ser querido y cualquier dependiente. Si se trata de un riesgo, esto depende de los términos de la misma póliza. Debe llamar el plan de jubilación para averiguar.

## ¿Inscribirse a FIDA, tiene algunas ventajas o protecciones?

**Sin copagos o deducibles.** Bajo FIDA no le pueden cobrar a su ser querido copagos ni deducibles, incluso medicamentos de Parte D.

Su ser querido tampoco tendrá una prima de Medicare Parte B (normalmente esto se deduce del Seguro Social). Sin embargo, su ser querido continuará a ser facturado por el Medicaid *spend-down* (lo que se denomina "NAMI" en residencias de ancianos).

**Equipo interdisciplinario (IDT).** Las decisiones de planes de cuidado FIDA deben ser tomadas por un equipo interdisciplinario ("IDT") que incluye a su ser querido, un representante de su elección, ciertos médicos, ayudante de atención domiciliaria, y el gerente del plan de cuidado de FIDA. Las decisiones de IDT no se pueden modificar por el plan de FIDA, fuera del propio IDT y son apelables por su ser querido, sus representantes y sus proveedores.

**Cancelar en cualquier momento.** Su ser querido puede cancelar su inscripción en cualquier momento y volver a Original Medicare o Medicare Advantage, con MLTC para cuidado a largo plazo. La cancelación es hecha efectiva el primer día del mes siguiente de la cancelación, pero en algunos casos podría tomar hasta el primer día del segundo mes siguiente a la fecha de la cancelación.

**Proceso de apelación integrada.** Nueva York tendrá un nuevo sistema de apelación para planes FIDA. Avisos adversos (reducciones, terminaciones o negaciones de servicios) se verán igual, independiente del tipo de servicio en cuestión. En virtud de este sistema todas las apelaciones se verán igual, independiente de si el servicio en cuestión es un servicio de Medicare o Medicaid. Usted y su ser querido no tienen que navegar las burocracias de Medicare y Medicaid.

El proceso de apelación para la cobertura de medicamentos parte D, sin embargo, en gran parte seguirán siendo igual.

**Ayuda continua.** Si un servicio es reducido o se cancela, y su ser querido solicita una apelación dentro de 10 días de la fecha del aviso, su ser querido puede pedir "ayuda continua". Esto significa que el servicio debe mantenerse en el nivel actual pendiente del resultado de la apelación. Esto sólo está disponible para las solicitudes de apelación hechas a tiempo.

**Cuatro niveles de apelación.** Hay cuatro niveles de apelación en los planes FIDA. Ayuda continua puede continuar al ser solicitado a tiempo a través los tres primeros niveles. En orden los niveles son:

- (1) El plan
- (2) Oficial de audiencia integrada del estado
- (3) Consejo de Apelaciones de Medicare
- (4) Tribunal del Distrito Federal

**Programa: Ombuds (defensor del pueblo).** Nueva York ha creado un programa Ombuds dedicada a ayudar y abogar a los consumidores que navegan FIDA, incluso apelaciones de servicios negados. **El programa ombuds también estará disponible para los consumidores que permanecen en planes MLTC y optan excluirse de FIDA.**

**"ICAN" FIDA OMBUDS 1-844-614-8800**

<http://icannys.org>

**A mi ser querido NO le interesa FIDA, ¿qué puedo hacer?**

**Debe ayudar a su ser querido optar excluirse; si ignora los avisos y no hace nada, a su ser querido se le asignará automáticamente a un plan de FIDA.** Inscripción a un plan FIDA no es obligatorio, pero es si su ser querido no hace nada. Las personas que no desean participar deben

**OPTAR EXCLUIRSE** de FIDA. Nada cambiará para las personas que optan excluirse. Estas personas simplemente mantendrán su cobertura actual—así sea un plan MLTC, MAP, Original Medicare o Medicare Advantage—y pueden continuar a ver a sus proveedores actuales y tomar sus medicamentos actuales.

Tras la Carta de Anuncio que se envíe en su región (consulte cronología anterior), puede llamar a NY Medicaid Choice para optar excluirse:

**1-855-600-FIDA (3432)**

**TTY: 1-888-329-1541**

lunes a viernes:  
8:30 am a 8:00 pm

sábados:  
10:00 am a 6:00 pm

*No suponga que la misma empresa que administra el plan MLTC cubra todos los médicos de su ser querido bajo un plan de FIDA —la mayoría de estos médicos están cubiertos por Medicare, y nunca han sido cubiertos por el plan MLTC.*

largo plazo. Diligencia es clave. Los planes de FIDA prometen sencillez para los consumidores, y ciertos beneficios deseables, como ni primas ni copagos. Sin embargo, todos los planes de FIDA requieren compartir estas características. Inscribir a su ser querido a un plan por estas promesas, solamente, sin considerar sus necesidades, podría ser perjudicial.

**Si su ser querido desea participar en cualquier plan de FIDA, debe revisar la literatura del plan para determinar si sus médicos y medicamentos u otros tratamientos necesarios están cubiertos bajo el plan que considera elegir.** No suponga que la misma empresa que administra el plan MLTC cubra todos los médicos de su ser querido bajo un plan

de FIDA. Puede ser que sus médicos solo acepten Medicare Original y no planes de Medicare Advantage ni FIDA.

Debe verificar cuales médicos están cubiertos por el plan FIDA que considera elegir. Incluso verificar cuales medicamentos el plan cubre. No es prudente inscribirse en un plan que le niegue a usted ni a su ser querido la oportunidad de comparar esta información.

## **A mi ser querido Sí le interesa FIDA, ¿qué puedo hacer?**

### **Ayude a su ser querido elegir un plan.**

Miembros de MLTC que desean participar en FIDA pueden elegir un plan.

### **Si no hace nada, a su ser querido se le asignará automáticamente a un plan de FIDA.**

Si no hace nada, el Estado automáticamente inscribirá a su ser querido a un plan FIDA. La mayoría —pero no todas— de las personas se le asignará a un plan FIDA conectado a su actual plan MLTC o MAP, para que puedan mantener a sus proveedores de ayuda domiciliaria.

## **¿Cómo elegimos un plan FIDA?**

**Compare, compare, compare!** Hay 22 planes de FIDA para elegir (ver tabla abajo). Su ser querido merece apoyo completo y sensible en todas las decisiones de salud y cuidado de

## **¿Qué pasa si mi ser querido está en una residencia de ancianos durante el período de difusión de FIDA?**

**Esto depende si han sido residentes por largo tiempo o ingresan por primera vez a la residencia de ancianos en 2015.**

**Personas que estuvieron en residencias de ancianos como residentes permanentes con cuidado pagado por Medicaid antes del**

**01 de enero de 2015, pueden inscribirse a FIDA, pero no se les obliga.** Si deciden inscribirse, planes de FIDA no pueden forzarlos a mudarse. No serán inscritos pasivamente a FIDA.

**Personas que son primero aprobados por Medicaid para la colocación de residencia permanente después del 01 de enero de 2015 serán inscritos pasivamente a FIDA en o después del 01 de agosto de 2015.** Los planes de FIDA tampoco pueden forzarles a mudarse. FIDA debe contratar y pagar a la residencia de ancianos. Manténgase atento para otros cambios—aún si optan excluirse de FIDA, puede que se requiera inscribirse a un plan de MLTC para cubrir el cuidado en la residencia de ancianos. Este tema está pendiente de aprobación federal.

### **¿Mi ser querido puede ver a médicos fuera de la red o tomar medicamentos no en el formulario de medicamentos del plan de FIDA?**

**Solo durante el periodo de transición de 90 días —durante los 90 primeros días después de la inscripción, el plan de FIDA en el cual se inscribió su ser querido debe pagar por TODOS los servicios actuales del cuidado en el domicilio, los medicamentos recetados u otros servicios.** Esta regla se aplica a todos los planes de FIDA, incluso todos los médicos que no están dentro de la red del plan y los medicamentos recetados que no están dentro del plan del formulario de medicamentos.

No importa cómo se inscribe su ser querido — estos derechos de transición se aplican si su ser querido es "inscrito pasivamente" al no hacer nada o si se inscribe voluntariamente durante el periodo de difusión.

**Después de 90 días, el plan de FIDA no pagará a los proveedores fuera de la red, ni servicios o medicamentos que ellos decidan innecesarios.** Antes de que termine el periodo de 90 días de transición, FIDA debe evaluar a su ser querido. El plan también debe avisar a su ser querido si planea reducir horas de cuidado al domicilio u otros servicios. Su ser querido tendrá el derecho de apelar, pero el plan no tendrá que pagar por servicios fuera de la red.

**Su ser querido no será encerrado al plan de FIDA; se permite cancelarlo en todo caso.** Si su ser querido va a perder proveedores al inscribirse a un plan FIDA, es posible cancelarlo. Igualmente, su ser querido puede cambiar de médico u otro proveedor en la red del plan de FIDA. Vigilancia es crucial ya que su ser querido no puede programar ver cada uno de sus médicos durante el período de transición, y no darse cuenta que uno o más de sus médicos esta fuera de la red. En el futuro, esto podría significar una gran factura de cualquier proveedor que no esté en la red del plan. **Recuerde, la cancelación de FIDA no restaurará la cobertura de su ser querido bajo una póliza de Medigap ni la cobertura de seguro médico para jubilados —si su ser querido discontinuo esa cobertura al inscribirse en FIDA.**

### **¿Cómo debe parecerse el proceso de investigación?**

**Revise todos los medicamentos recetados y los médicos.** Recuerde: después de 90 días los planes de FIDA no cubren médicos fuera de la red ni medicamentos recetados no incluidos en el formulario de medicamentos. Asegúrese de incluir aquellos médicos que su ser querido consulta con frecuencia cuando compare planes. De no hacerlo, puede resultar en una gran factura del médico más tarde.

**Los cuidadores que se dividen las responsabilidades deben comunicarse entre sí.** Muchas familias dividen el "trabajo" del cuidado. Por ejemplo, un hijo adulto puede administrar cuidados en el hogar y la atención médica de su madre, mientras que otro pueda administrar los asuntos financieros. En familias como éstas, será importante que los cuidadores se comuniquen constantemente acerca de la cartas que reciban. Inscripción pasiva en FIDA es una instancia donde su ser querido no puede permitirse descartar un aviso que puede parecer como correo basura.

**Para obtener más información de FIDA, u optar excluirse, llame a NY Medicaid Choice: 1-855-600-3432**

<http://www.nymedicaidchoice.com>

**Para información o apoyo póngase en contacto con "ICAN" FIDA OMBUDS 1-844-614-8800**

<http://icannys.org/>

**PLANES DE CUIDADO A LARGO PLAZO EN ÁREAS DE FIDA—¿Qué empresas ofrecen planes de FIDA?**

EMPRESAS	Ofrece planes de MLTC y/o MAP en...				¿PLAN DE FIDA?
	NYC*	Nassau	Suffolk	Westchester	
AETNA BETTER HEALTH	x	x	x		AETNA BETTER HEALTH FIDA
AGEWELL NEW YORK (PARKER JEWISH)	x	x	x	x	AGEWELL NEW YORK FIDA
ALPHACARE MLTC (MAGELLAN)	x			x	ALPHACARE SIGNATURE FIDA
AMERIGROUP/HEALTHPLUS	x				HEALTHPLUS AMERIGROUP FIDA
ARCHCARE COMMUNITY LIFE	x			x	ARCHCARE COMMUNITY ADVANTAGE FIDA
CENTERLIGHT	x	x	x	x	CENTERLIGHT HEALTHCARE FIDA
CENTERS PLAN FOR HEALTHY LIVING	x				FIDA CARE COMPLETE
ELDERSERVE	x	x	x	x	RIVERSPRING FIDA
EMBLEMHEALTH (HIP)	x	x	x	x	EMBLEMHEALTH DUAL ASSURANCE FIDA
EXTENDED	x	x	x		NO SE OFRECE**
FIDELIS/NYS CATHOLIC HEALTH PLAN	x	x	x	x	FIDELIS CARE FIDA
GUILDNET	x	x	x	x	GUILDNETGOLD PLUS FIDA
SENIOR HEALTH PARTNERS/HEALTHFIRST COMPLETECARE	x	x	x	x	HEALTHFIRST ABSOLUTE CARE FIDA
HHH CHOICES	x			x	NO SE OFRECE**
HOMEFIRST (ELDERPLAN)	x	x	x	x	ELDERPLAN FIDA TOTAL CARE
INDEPENDENCE CARE SYSTEMS	x				ICS COMMUNITY CARE PLUS FIDA MMP
INTEGRA (PERSONAL TOUCH)	x	x	x	x	INTEGRA FIDA
METROPLUS	x				METROPLUS FIDA
MONTEFIORE HMO	x			x	NO SE OFRECE**
NORTH SHORE-LIJ HEALTH PLAN	x	x	x		NORTH SHORE-LIJ FIDA LIVEWELL
SENIOR WHOLE HEALTH	x				SWH WHOLE HEALTH FIDA
UNITED HEALTHCARE	x				NO SE OFRECE**
VILLAGE CARE MAX	x				VILLAGECAREMAX FULL ADVANTAGE FIDA PLAN
VNS CHOICE/ CHOICE PLUS	x	x	x	x	VNSNY CHOICE FIDA COMPLETE
WELLCARE	x	x	x	x	WELLCARE ADVOCATE COMPLETE FIDA

\* No todos los planes que se muestran para la ciudad de Nueva York se ofrecen en cada vecindario.

\*\* Para personas inscritas en un plan MLTC o MAP sin relación a un plan FIDA, no está claro en cual plan de FIDA será inscrito durante la inscripción pasiva.